



**CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA**

A C T A
14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016

En **Sagrada Familia**, a veintisiete de Diciembre de 2013, siendo las 9:05 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, término 10:30 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, don **Marlín Arriagada Urrutia**,
Señor Concejel Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejel Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejel Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejel Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejel Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**, **ausente**.
Señor Concejel Municipal, don **José Toledo González**, **ausente** y
Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don **Patricio Salinas Cornejo**.

T A B L A:

- **Aprobación Propuesta Modificación Presupuestaria Municipal año 2013 y Servicios Traspasados área de Salud y Educación Municipal.**
Asiste Director de Administración y Finanzas, don Mario Santelices Urrea, Encargada de Control Interno doña Liliana Garrido Orellana, Jefa de Departamento de Educación Municipal, doña Maryalis Pino Muñoz.
- **Aprobación Informe Tasación de dos terrenos que el Municipio quiere adquirir a través de fondos SUBDERE.**
Asiste Profesional de SECPLAC, doña Paulina Contalba.
- **Aprobación Licitación Pública Concesión de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos domiciliarios y barridos de calles en la comuna.**
Asiste Profesional de SECPLAC, doña Ana Lillo Gutiérrez.

Alcalde, informa señores Concejales se debe tomar acuerdo por Propuesta Modificación Presupuestaria Municipal año 2013 y Servicios Traspasados área de Salud y Educación Municipal, asiste Director de Administración y Finanzas, don Mario Santelices Urrea. Luego Aprobación Informe Tasación de dos terrenos que el Municipio quiere adquirir a través de fondos SUBDERE, asiste Profesional de SECPLAC, doña Paulina Contalba, y Aprobación Licitación Pública Concesión de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos domiciliarios y barridos de calles en la comuna, asiste Profesional de SECPLAC, doña Ana Lillo Gutiérrez.

➤ **Propuesta Modificación Presupuestaria Municipal año 2013 y Servicios Traspasados área de Salud y Educación Municipal, asiste Director de Administración y Finanzas, don Mario Santelices Urrea.**

Director Administración y Finanzas, señala voy a entregar un documento anexo a los tres memorándum N°211, 212 y 213, este documento complementa cada una de las modificaciones del área Municipal y Educación, debieran existir ingresos mayores después de la fecha en que nosotros presentamos las modificaciones, había que cancelar a través de los proyectos está explicado en el oficio N°109. Vamos a comenzar primero por el área Municipal. El oficio N°109 en su primera parte complementa los ingresos que está aplicada en el memorándum N°211, esta propuesta tiene una cuenta nueva para cancelar la indemnización con cargo fiscal que se debe cancelar a don Fernando Castro, quien jubiló hace poco.

Concejal Luna, consulta don Pedro se cancela con fondos del próximo año.

Director Administración y Finanzas, responde sí, ahí se deben hacer ajustes y modificaciones sobre los montos.

El aumento de ingresos lo tenemos en cuatro cuentas que aparecen en el memorándum N°211 complementado en el oficio N°209.

Ingresos:

Aumentan

05-03-002-999-000	Otras transferencias corrientes de la Subdere	\$ 75.129.-
13-03-002-001-000	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	\$ 11.633.076.-
13-03-099-000-000	De otras Entidades Públicas	\$ 9.936.158.-

Y Agregando la cuenta N° 13-03-002-999-000 Otras transferencias para gastos de capital Subdere por \$31.881.711.-. Eso corresponde a ingresos recepcionados ayer 26, para hacer la cancelación del pago del estado N°1 del Proyecto de Inversión denominado Mejoramiento Seguridad Vial zonas de escuela de Sagrada Familia, se aumentan estos \$21.644.363 que aparece en el memorándum N°211.

Disminución de gastos en el memorándum N°211 encontramos diferentes cuentas relacionadas con el pago de gastos de personal.

3° GASTOS :

DISMINUYEN:

21-01-001-007-001	Asig Municipal, Art 24 Y 31 D.L 3.551 De 1981 Planta.....	\$	960,000	Gestión Interna
21-01-001-009-005	Asignación Art1 , Ley 19.529 Planta.....	\$	460,000	Gestión Interna
21-01-001-010-001	Asig Perdida De Caja, Art 97 Letra A , Ley 18.883 Planta.....	\$	175,000	Gestión Interna
21-01-001-043-000	Asignación Inherente Al Cargo Ley 18.695 Planta.....	\$	1,300,000	Gestión Interna
21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales Planta.....	\$	500,000	Gestión Interna
21-01-003-001-001	Asig,Mej.De La Gestión Munc.Art 1 Ley 20.008 Planta.....	\$	165,000	Gestión Interna
21-01-003-002-001	Asig. Mej.,De La Gestión Mun Art 1 Ley 20.008 Planta.....	\$	350,000	Gestión Interna
21-01-003-003-002	Asig. De Incentivo Por Gestión Jurisdiccional Planta.....	\$	175,000	Gestión Interna
21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios Planta.....	\$	2,900,000	Gestión Interna
21-01-004-007-000	Comisiones De Servicios En El Exterior Planta.....	\$	388,055	Gestión Interna
21-01-005-001-002	Aguinaldo De Navidad Planta.....	\$	1,862,700	Gestión Interna
21-02-001-001-000	Sueldos Base Contrata.....	\$	6,514,095	Gestión Interna
21-02-001-014-001	Asig. Única Art. 4 Ley 18.717.....	\$	600,000	Gestión Interna
24-01-999-000-000	Otras Transferencias Al Sector Privado.....	\$	900,000	Servicios Comunitarios
23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones.....	\$	9,100,290	Gestión Interna
		\$	26,350,140	

Director Administración y Finanzas, continuamos con los aumentos se mantienen los propuestos en el memorándum N°211.

AUMENTAN:

21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual.....	Gestión Interna	\$	2,400,000
21-02-005-001-002	Aguinaldo Navidad.....	Gestión Interna	\$	386,850
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual.....	Gestión Interna	\$	4,920,000
22-01-001-000-000	Para Personas.....	Actividad Municipal	\$	3,000,000
22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos.....	Gestión Interna	\$	1,950,000
22-08-009-000-000	Servicios De Pagos Y Cobranzas.....	Gestión Interna	\$	250,000
22-08-999-000-000	Otros.....	Gestión Interna	\$	51,000
22-09-001-000-000	Arriendo De Terrenos.....	Actividad Municipal	\$	150,000
23-03-001-000-000	Indemnizaciones con Cargo Fiscal.....	Gestión Interna	\$	9,175,419
24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia.....	Programas Sociales	\$	600,000
24-01-006-000-000	Voluntariado.....	Servicios Comunitarios	\$	900,000
26-01-000-000-000	Devoluciones.....	Gestión Interna	\$	2,642,000
31-02-002-031-000	Construcción Soluciones Sanitarias Corral De Piedras.....	Servicios Comunitarios	\$	11,633,076
31-02-004-170-000	Ampliación Jardín Infantil Pasitos Y Rayas De Sagda Familia..	Servicios Comunitarios	\$	9,501,080
31-02-004-191-000	Mantenimiento De Edificio Públicos De Sagrada Familia.....	Servicios Comunitarios	\$	435,078
	TOTALES			47,994,503

Director de Administración y Finanzas, señala eso corresponde a la parte Municipal, son movimientos de ajustes para la finalización del cierre contable del año 2013.

Concejal Luna, consulta hay que iniciar como gastos los treinta y un millones, porque o sino quedaría.

Director de Administración y Finanzas, responde se complementan los dos.

Concejal Cruz, manifiesta me gustaría alguna explicación de la cuenta N°22-01-01-000-000 para personas, por tres millones de pesos.

Director de Administración y Finanzas, responde corresponde a actividades Municipales que quedaron devengadas en el ejercicio 2013, donde se necesita la compra de alimentación, se debe dejar registrado lo que estaba devengado a la fecha, finalización de actividades de fin de año, los dulces de los niños para entregar en navidad y otras actividades.

Concejal Cruz, consulta como cuales actividades.

Liliana Garrido, responde las colaciones del personal militar para las elecciones, clausura programa senda, mujeres jefas de hogar, biblioredes, actividades deportivas promo y despedida de don Fernando Castro.

Concejal Cruz, consulta con esos tres millones se hizo eso o es parte de lo que se gastó.

Liliana Garrido, responde con esos tres millones se hicieron todas las actividades que estoy nombrando, se debe tener en cuenta que para la alimentación del personal militar se consideraron dos elecciones día 17 noviembre y 15 diciembre.

Concejal Cruz, consulta y le corresponde a la Municipalidad hacerlo.

Liliana Garrido, responde sí, a la Municipalidad le corresponde habilitar los lugares de votación y colaborar con la alimentación del personal, incluso de debe contratar a las manipuladoras.

Concejal Cruz, consulta respecto a la solución sanitaria de Corral de Piedra por los once millones, se cancelaron esos Alcalde.

Alcalde, responde no voy hacer el último estado de pago mientras no reciba la obra.

Concejal Cruz, consulta y esos once millones de pesos corresponden a qué estado de pago y de qué mes.

Liliana Garrido, responde al quinto estado de pago, no tengo aquí el detalle.

Director de Obras, manifiesta eran dos cosas uno puede ser por la asesoría técnica Mario puede verificar, porque los estados de pago se solicitan al GORE, de la asesoría técnica Aguas Nuevo Sur, no es del proyecto de Corral de Piedra. El proceso para este sector el último estado de pago una vez que esté recepcionado con la comisión completamente ahí se hace la solicitud del último estado de pago donde se piden los recursos.

Concejal Cruz, consulta la finalidad de ésta modificación apunta a que cosa concretamente.

Liliana Garrido, responde a cerrar el año y dar por rendidos los recursos que están en las arcas Municipales de todas las entidades públicas, nosotros tenemos que dar por cuadrados todos estos recursos que nos llegaron.

Director de Administración y Finanzas, continuamos con el memorándum N°212 área Educación Municipal, esta modificación igual va complementada con el oficio N°109, que registran nuevas cuentas de ingresos como aumentos y tienden aún aumento en la disminución de los gastos y tenemos un aumento de los gastos. En la primera parte nos encontramos con un aumento de los ingresos como está indicado en el oficio N°109.

1° INGRESOS:**AUMENTAN**

05-03-003-001-001	Subvención De Escolaridad Tradicional	\$	3,557,408
08-01-002-000-000	Recuperaciones Art 12 Ley 18196	\$	3,226,454
08-99-999-001-000	Otros Aguinaldos	\$	8,269,144
08-99-999-003-000	Otros Bono Terminó Conflictivo	\$	7,000,000
		\$	<u>22,053,006</u>

Se aumenta el ingreso por concepto de recuperaciones Art. 12 Ley 18.196 desde \$3.226.454.- variación más \$4.299.558.-, mayores ingresos al 26.12.2013.

Total \$26.352.564.-

2° GASTOS:**DISMINUYEN**

21-01-001-019-003	Asign.De Responsabilidad Técnico Pedagógico.....	\$	2,493,916
21-01-001-028-001	Asig. X Desem. En Cond. Difíciles Art50 L/19.070.....	\$	462,287
21-01-001-031-001	Asignación De Perfeccionamiento Art 49 Ley 19.070.....	\$	2,044,181
21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales.....	\$	1,060,859
21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia.....	\$	2,714,399
21-01-003-003-003	Asig. Especial De Incentivo Prof. Art 47 Ley 19.070.....	\$	845,935
21-01-003-003-004	Asign Variable Por Desempeño Individual.....	\$	2,705,693
21-01-005-002-000	Bono De Escolaridad.....	\$	297,093
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual.....	\$	6,453,321
		\$	<u>63,183,696</u>

3° GASTOS**DISMINUYEN**

<u>21-01-001-001-000</u>	<u>Sueldo Base.....</u>	\$	<u>5,528,259</u>
<u>21-01-001-002-001</u>	<u>Asig. De Experiencia Art 41 Ley 19070.....</u>	\$	<u>3,405,132</u>
<u>21-01-001-009-003</u>	<u>Bonificación Proporcional Art 8 Ley 19410.....</u>	\$	<u>785,815</u>
<u>21-01-001-009-999</u>	<u>Otras Asignaciones Especiales.....</u>	\$	<u>49,755</u>
<u>21-01-001-014-005</u>	<u>Bonificación, Art 3 , Ley 19.200.....</u>	\$	<u>82,935</u>
21-01-001-019-003	Asign.De Responsabilidad Técnico Pedagógico.....	\$	2,493,916
21-01-001-028-001	Asig. X Desem. En Cond. Difíciles Art50 L/19.070.....	\$	462,287
21-01-001-031-001	Asignación De Perfeccionamiento Art 49 Ley 19.070.....	\$	2,044,181
21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales.....	\$	1,060,859
21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia.....	\$	2,714,399
21-01-003-003-003	Asig. Especial De Incentivo Prof. Art 47 Ley 19.070.....	\$	845,935
21-01-003-003-004	Asign Variable Por Desempeño Individual.....	\$	2,705,693
21-01-005-002-000	Bono De Escolaridad.....	\$	297,093
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual.....	\$	6,453,321
		\$	<u>28,929,580</u>

Concejal Cruz, consulta a que corresponde asignación variable por desempeño individual.

Jefa DAEM, responde es una asignación que postulan los docentes y son reconocidos por el Ministerio de Educación, son montos que vienen directamente desde el Ministerio y se entregan directamente al beneficiado.

Concejal Cruz, consulta postulan porqué circunstancias ahí.

Jefa DAEM, responde a través de la evaluación docente.

AUMENTAN

21-01-001-019-002	Asignación De Responsabilidad Directiva.....	\$	2,488,944
21-01-005-001-002	Aginaldo De Navidad.....	\$	74,493
21-02-001-001-000	Sueldos Base.....	\$	851,764
21-02-001-002-001	Asig. De Experiencia Art 48 Ley 19070.....	\$	1,114,999
21-02-001-009-003	Bonificacion Proporcional Art8 Ley 19410.....	\$	17,706
21-02-001-027-001	Asig X Desem. Condic Dificiles Art 50 Ley 19070	\$	180,256
21-02-001-030-001	Asig De Perfeccionamiento Art 49 Ley 19.070.....	\$	162,595
21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	49,828
21-02-005-001-002	Aginaldo Navidad.....	\$	1,853,376
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual.....	\$	1,400,000
21-03-004-001-000	Sueldos.....	\$	46,709,227
21-03-999-999-000	Otras.....	\$	378,956
			55,282,144

Se debe aumentar la variación en gastos de la cuenta 2152103004001 sueldos (código del trabajo) por un total de \$6.787.880.-

La modificación del Memorandum N° 2012 no se encontraba equilibrada. El aumento de Ingresos y disminución de Gastos suman un total de \$41.130.390.- y la variación de gastos era un total de \$48.494.264.-

Concejal Cruz, consulta quienes reciben esa asignación de responsabilidad directiva.

Jefa DAEM, responde los docentes directivos que están a cargo de las escuelas.

Concejal Cruz, señala o sea abrían solamente dos en esta comuna, Liceo y Escuela de Villa Prat.

Jefa DAEM, responde ellos dos reciben bajo la nueva norma 20.501 ya no recibe el nombre de responsabilidad directiva sino que es por alta dirección pública, lo reciben los encargados de escuelas.

Concejal Cruz, consulta se hizo las averiguaciones en Contraloría si eso es efectivo entregar.

Jefa DAEM, responde se estuvo haciendo una revisión hacia atrás para determinar si existen reglamentos que autoricen antes de hacer las correcciones.

Concejal Cruz, consulta si no existiera un reglamento y se estuviera entregando mal esa asignación que no correspondiera, que se hará de ahora en adelante.

Jefa DAEM, responde nosotros ahora estamos en la instancia que todas las asignaciones que se están entregando están decretadas, todas estas terminan el 28 de febrero por ende estamos haciendo las correcciones completas para en febrero terminar con esas cancelaciones y ver las que pueden continuar y eliminar las que no corresponden.

Concejal Cruz, consulta decretadas por esta administración o vienen de antes.

Jefa DAEM, responde hay algunas que vienen decretadas de la administración anterior, y en el mes de marzo esta administración eliminó varias asignaciones que no correspondían.

Concejal Cruz, consulta que criterio se va a utilizar con los profesores encargados de las escuelas frente a esas asignaciones.

Jefa DFAEM, responde estarán los concursos públicos en vía de solución, nosotros todas las modificaciones que hagamos los contratos a partir de marzo van a hacer por dos o tres meses la gente ya está asumiendo sus cargos, así es que no debíamos tener mayores problemas.

Concejal Cruz, señala eso quiere decir que a partir de marzo con absoluta seguridad van a ver nuevos directores en las escuelas.

Alcalde, interviene en las tres primeras escuelas, se verán en forma paulatina se dijo en un Concejo anterior.

Jefa DAEM, señala en el caso de las escuelas nuestras tenemos una situación particular que necesitamos tener a los directores con alguna permanencia en las escuelas para poder resolver las situaciones internas del colegio, pero además dada la matrícula y la cantidad de cursos de las escuelas tampoco se justifica un director por 44 horas a cargo de la escuela, estamos viendo como presentar la situación a la alta dirección pública.

Concejal Cruz, manifiesta me gustaría que no fuera así como lo voy a decir, por cuantas horas va a hacer el concurso.

Jefa DAEM, responde es lo que estamos manejando debiera ser por 44 horas pero tenemos que ver la forma.

Concejal Cruz, interviene pero si usted me dice que el concurso ya está funcionando y es elemental saber por qué cantidad de horas será el concurso.

Jefa DAEM, responde lo que pasa que el proceso del concurso es por alta dirección pública, son trabajados en una primera instancia elaborando los perfiles en conjunto con la alta dirección pública.

Concejal Cruz, consulta cuando se va a saber la cantidad de horas por las que será el concurso.

Jefa DAEM, responde por lo que tenemos revisado debiera ser por 44 horas, pero tenemos que ver como se realizará esa carga horaria con los directores.

Director Administración y Finanzas, señala la siguiente modificación corresponde al memorándum N°213 área departamento de Salud Municipal.

1° INGRESOS:**AUMENTAN**

05-03-006-002-000	Aportes Afectados.....	\$	21,325,155
05-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas.....	\$	<u>31,134,449</u>
			52,459,604

2° GASTOS :**DISMINUYEN:**

21-02-005-001-002	Aguinaldo Navidad.....	\$	694,650
		\$	694,650

AUMENTAN:

21-01-001-001-000	Sueldo Base.....	\$	3,211,882
21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria Art 45 Ley 19.378.....	\$	1,093,333
21-01-001-015-001	Asignación Única, Art 4 , Ley 18.717.....	\$	204,829
21-01-001-028-002	Asig. X Des. En Cond, Difícil. Art 28 Ley 1.9378.....	\$	484,489
21-01-001-044-001	Asig Atenc Primaria Salud Art 23 Y 25 Ley 19.3 78.....	\$	3,211,882
21-01-003-002-003	Asig. Desarrollo Y Estimulo Al Desem Colectivo.....	\$	1,567,618
21-01-003-003-005	Aisig. X Merito Art30 Ley 19.0378 Agrega Ley 19607.....	\$	504,637
21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios.....	\$	1,353,314
21-01-005-001-002	Aguinaldo De Navidad.....	\$	281,750
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual.....	\$	16,320,002
21-02-001-001-000	Sueldos Base.....	\$	2,115,556
21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas.....	\$	354
21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales.....	\$	26,509
21-02-003-002-003	Asig De Des. Y Estimulo Al Desem. Colect Ley 19813.....	\$	3,354,919
21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios.....	\$	1,530,979
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual.....	\$	17,515,141
22-03-001-000-000	Para Vehículos.....	\$	373,818
22-12-004-000-000	Intereses, Multas Y Recargos.....	\$	<u>3,242</u>

TOTALES**53,154,254**

Director de Administración y Finanzas, señala esas son las tres modificaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio año 2013.

Alcalde, manifiesta estaríamos aptos señores Concejales para votar Propuesta Modificación Presupuestaria Municipal año 2013 y Servicios Traspasados área de Salud y Educación Municipal.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal Jorquera, no se pronuncia.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de las Propuestas de Modificaciones Presupuestarias año 2.013, Área Municipal y servicios traspasados Departamento de Educación y Salud Municipal, según presentación realizada por el Director de Administración y Finanzas don Mario Santelices Urrea, la Encargada de Presupuesto doña Liliana Garrido Orellana y la Jefa del Departamento de Educación Municipal doña Maryalis Pino Muñoz y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 14° Sesión Extraordinaria del día viernes 27 de Diciembre de 2013.**

Concejala Hernández, ausente.

Concejal Jorquera, no se pronuncia.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, Departamento de Educación y Salud Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días de Diciembre de 2013.

Alcalde, comenta señores Concejales ahora la señorita Paulina solicita el acuerdo para Aprobación Informe Tasación de dos terrenos que el Municipio quiere adquirir a través de fondos SUBDERE.

➤ **Aprobación Informe Tasación de dos terrenos que el Municipio quiere adquirir a través de fondos SUBDERE.**

Asiste doña Paulina Contalba.

Paulina Contalba, señala la SUBDERE dentro de los requisitos que nos pide que la tasación de los dos terrenos pase por aprobación de Concejo, y lo otro es que si la tasación es menor al precio de venta del propietario, también tiene que pasar por acuerdo de Concejo, aquí tengo un plano que indica más o menos cuales son los dos lotes, estos terrenos están ubicados detrás del estadio camino hacia el fundo puyo. Estos son el lote N° 1 de 2.15 hectáreas y el lote N° 4 de 1.15 hectáreas.

Concejal Cruz, consulta Alcalde cuando la tasación es inferior al precio que se va a pagar tiene que ser con acuerdo de Concejo, nosotros tenemos que decidir, pero para hacerlo Alcalde debemos saber en qué se va a usar el terreno.

Paulina Contalba, manifiesta eso les quería explicar, existe un grupo de alrededor de 144 familias que es Villa Los Naranjos, quienes tienen un puntaje en la ficha de protección social inferior a los 8.500 puntos.

Concejal Cruz, interviene me parece muy loable lo que se va a hacer, pero yo no sé si el resto de los Concejales estaba enterado que era para eso la compra del terreno.

Paulina Contalba, alude esa era la idea de darles a conocer de lo que se trata.

Concejal Cruz, interviene bueno esa era la idea pero yo no sabía. Paulina nos está dando a conocer en los minutos en que nosotros tenemos que decidir, y es algo que nosotros le hemos pedido al Alcalde, Administrador Municipal, Secretaria Municipal a todos, cada vez que vamos a tratar un tema nosotros como mínimo nos digan saben esta es la intención nuestra y hoy día una vez más nos encontramos con una situación de esa naturaleza. Yo encuentro tremendamente acertado lo que se pretende, pero por favor a quienes toman la decisión ténganle una pizca de respeto quienes dirigen esta Municipalidad infórmenos.

Paulina Contalba, alude yo le hice llegar a la señora Blanca.

Alcalde, interviene lo que sucede en el último Concejo cuando se leyó la carta ya había una información cuando nos pidieron la autorización para que el Concejo pudiera votar, ustedes lo escucharon cuando lo leyó la señora Blanca.

Paulina Contalba, continúa el lote N°1 es de 2.15 hectáreas la propietaria es Susana Rojas González y el valor de tasación es de \$89.920.000.- y el valor de la venta de esta propiedad es de \$129.000.000.-. El lote N°4 de 1.15 hectáreas el valor de tasación es de \$48.100.000.- y el valor de venta es de \$69.000.000.-.

Alcalde, manifiesta esos dineros no van a salir de la Municipalidad estamos postulando a un fondo de la SUBDERE.

Paulina Contalba, comenta lo bueno de estos terrenos es que están dentro de la expansión urbana que tiene el plan regulador que está en trámite.

Concejal Cruz, consulta que sucede con el cambio de uso de suelo.

Paulina Contalba, responde está dentro de la expansión urbana nos pidieron un certificado del MINVU, dice que es un terreno donde se pueden construir viviendas tiene las características.

Concejal Cruz, consulta quien se preocupa de la urbanización SERVIU.

Paulina Contalba, responde nos exigen las factibilidades.

Alcalde, consulta a los señores Concejales si están aptos para votar.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí, pero manifiesta lo que ha dicho en esta Municipalidad durante 20 años, qué no se ocupen terrenos agrícolas para la construcción de viviendas, porque somos una zona agrícola.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, manifiesta disculpe por no preguntar antes pero se hizo estudio de título.

Paulina Contalba, responde está todo dentro de las normas. Y lo otro Alcalde quería concordar con lo señalado por don Floriano que efectivamente estas cosas tan importantes que el Concejo las conozca antes, he escuchado decir que Osvaldo conocía del tema pero yo al menos no tenía idea.

Concejal Jorquera, manifiesta yo conocía de otros terrenos pero este me parece un precio razonable.

Concejal Luna, señala yo no estoy hablando si el precio es razonable o no, me refiero a que debemos tener más información.

Alcalde, interviene Concejal no se trata de tenerlo oculto hace mucho tiempo he manifestado que estoy buscando terrenos, la idea es o lo que yo pienso, la gente se ilusiona mucho nosotros estamos haciendo un trabajo tal vez es una excusa tonta pero, la gente nos pregunta cuándo van a comprar el terreno esto no es algo fácil, hagamos cuenta que un par de papeles no nos hubiesen resultado, yo les encuentro razón tal vez nos equivocamos y debimos haberles dicho, saben estamos tratando de comprar un terreno.

Concejal Luna, manifiesta con todo lo que usted dice es como si yo me estuviera oponiendo, yo no digo eso, sólo indico que necesitamos estar más informados especialmente en temas tan importantes como este, porque después vamos abrir una ventana y luego van a venir otros grupos a decirnos y a nosotros también nos podrían ayudar. Entiendo lo de este grupo porque el caso de ellos fue bien terrible y es bueno que la gente lo sepa porque les va a parecer loable.

Alcalde, alude yo sé que ninguno de ustedes se está oponiendo yo mantuve el hermetismo porque esto se nos pudo haber caído o todavía se nos puede caer, es más la gente está muy ilusionada especialmente por lo mal que lo han pasado.

Concejal Luna, vota sí.

➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Informe de Tasación y del perito tasador de la propiedad ubicada en lote N°1, que es parte de la parcela N°8 del P.P. Colín, rol de avalúo N°121-177, comuna de Sagrada Familia, de propiedad de doña Susana del Carmen Rojas González, el que será postulado a financiamiento a través de fondos de la SUBDERE, éste terreno será utilizado para fines habitacionales. Cabe destacar, que el valor de venta del terreno es mayor al precio de la tasación, según presentación realizada por la profesional de SECPLAC doña Paulina Contalba Contreras y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 14° Sesión Extraordinaria del día viernes 27 de Diciembre de 2013.**

Concejala Hernández, ausente.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí, pero manifiesta lo que ha dicho en esta Municipalidad durante 20 años, que no se ocupen terrenos agrícolas para la construcción de viviendas, porque somos una zona agrícola.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaria de Planificación Comunal y Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días de Diciembre de 2013.

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Informe de Tasación y del perito tasador de la propiedad ubicada en lote N°4, que es parte de la parcela N°8 del P.P. Colín, rol de avalúo N°121-180, comuna de Sagrada Familia, de propiedad de doña María Margarita Rojas Muñoz, el que será postulado a financiamiento a través de fondos de la SUBDERE, éste terreno será utilizado para fines habitacionales.**

Cabe destacar, que el valor de venta del terreno es mayor al precio de la tasación, según presentación realizada por la profesional de SECPLAC doña Paulina Contalba Contreras y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 14° Sesión Extraordinaria del día viernes 27 de Diciembre de 2013.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí, pero manifiesta lo que ha dicho en esta Municipalidad durante 20 años, que no se ocupen terrenos agrícolas para la construcción de viviendas, porque somos una zona agrícola.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaria de Planificación Comunal y Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días de Diciembre de 2013.

Concejal Cruz, señala a mí principalmente el Grupo Villa Los Naranjos me merece mucho respeto, yo he estado en algunas oportunidades estuve muy cerca de ellos, fui el que denunció la estafa cuando nadie quería hacerlo, donde en un principio eran 500 pobladores ahora no sé cuántos quedarán, en la misma forma como se ha manifestado acá yo me alegro bastante que a esa gente se le dé un paso para ayudar a resolverlo y Alcalde si me presta atención.

Alcalde, responde lo estoy escuchando.

Concejal Cruz, alude Alcalde solamente quiero decirle que si en algo puedo colaborar ahí estoy.

Alcalde, gracias Concejal vamos a necesitar mucha ayuda.

➤ **Aprobación Licitación Pública Concesión de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos domiciliarios y barridos de calles en la comuna.**

Asiste Profesional de SECPLAC, doña Ana Lillo Gutiérrez.

Ana Lillo, el informe técnico que presentó la empresa esta es la única que postuló, dentro de las visitas a terreno nosotros tuvimos cinco empresas, de estas cinco se nos cayeron cuatro.

Concejal González, interviene de las cuatro empresas que se cayeron porqué ocurrió.

Anal Lillo, responde no suben al portal su oferta y nosotros como oferta tenemos una sola que es STARCO S.A., pienso que después de la visita a terreno vieron que era extensa la comuna, el camión debía hacer dos recorridos diarios, nosotros publicamos en el portal el presupuesto que teníamos para el año y no se interesaron.

La primera empresa que visitó fue ECOSWEEP LTDA. nos preguntaron si teníamos más presupuesto para esto. A parte aparece la oferta desglosada de la empresa cobra \$5.732.035.- neto por el servicio de recolección de residuos, la disposición final \$4.349.800 exento de IVA, barrido de calles \$1.050.000.- neto más IVA, este año ofrece dos barredores, la diferencia que STARCO S.A. reemplaza el camión por uno del año, 6 contenedores de basura con posibilidad de ampliar.

Concejal González, consulta anteriormente existían contenedores sé que hay uno en La Isla.

Director de Obras, manifiesta existe en el estadio de Sagrada Familia, en Villa Prat.

Concejal Luna, consulta el monto de ellos se ajusta al presupuesto disponible.

Anal Lillo, responde en estos momentos sí.

Concejal Cruz, comenta a mí lo que me parece duda esto se va a ver en el camino cuando se esté desarrollando los proyectos de trabajo, como experiencia podemos decir los que presentaban en años anteriores muy pocos son los que se cumplen.

Ana Lillo, manifiesta yo creo que para eso están ustedes, si aprueban contratar esta empresa pueden informar lo que está ocurriendo en la comuna, al señalar por ejemplo no pasó la basura en tal sector tienen que dar un apoyo también a la comunidad.

Alcalde, interviene es eso lo que hacen siempre Anita, falta colocarles una casaca y nada más.

Ana Lillo, acota el contrato es diferente al de años anteriores, si quieren yo les puedo entregar copia del contrato y la prorroga que tiene ahora esta empresa es por el contrato anterior no se establecieron multas.

Concejal González, señala debe verse lo referente a las multas porque en el sector de Lo Valdivia, cuando pasó el camión retiran las bolsas y los restos que quedan las dejan ahí.

Alcalde, comenta vamos a contratar un inspector más para que se vayan rotando dos o tres veces a la semana siguiendo el trabajo de la basura, recorrido para ver si pasaron o no, se va habilitar la moto que tenemos acá, ahora viene un camión nuevo este año por lo menos no vamos a tener problema con el camión.

Concejal González, consulta a quien hay que recurrir si se producen problemas en el camino.

Ana Lillo, responde el Alcalde tiene que contratar el Inspector Técnico, Dirección de Obras va hacer la unidad técnico de la basura.

Administrador Municipal, señala sólo precisar un par de cosas relativos al proceso de licitación pública, en el fondo hoy día en la elaboración de las bases se incorporó no solamente a la contraparte Municipal además tuvo una participación activa la comisión del Concejo que es muy importante y lo otro más que allá hecho o no la administración anterior en el fondo no me corresponde a mí evaluar en el fondo si era bueno o malo, hoy día lo que nosotros tenemos y se compromete a través de las bases de licitación es justamente que sea un contrato y un servicio que se presta a la comunidad de mejor calidad y que valla también de la mano con los dineros que están disponibles, quizás el Municipio hoy día tiene esa disponibilidad financiera que va también de la mano con los ingresos y veremos cómo va funcionando en el camino, la unidad técnica del contrato es la Dirección de Obras por lo tanto a este departamento le pediremos que haga cumplir el contrato y las bases de licitación.

Concejal Cruz, comenta en las bases de este contrato hay muchas cosas que se repiten de las bases anteriores, debieron repetirse por asunto de funcionamiento, pero el caso como antecedentes yo propongo que se ponga sobre la mesa pero nunca se llevaron a cabo y se desarrollaron anteriormente, es de esperar que de ahora en adelante no sea lo mismo, creo que sería importante que la empresa ya que está entregando sus servicios a esta Municipalidad y somos nosotros quienes le pagamos, se establezca una vez cada tres meses que venga el ejecutivo a conversar al Concejo para analizar lo que ha ido pasando pero que quede establecido, puede ser dos veces en el año. Aquí nosotros como Concejales todos hemos tenido algo que decir referente a la basura y no precisamente cosas buenas, yo diría que el 99.9% han sido denuncias por el incumplimiento sobre este tema, yo creo que no es bueno que los Concejales soportemos la acción de la responsabilidad que tiene en este minuto la Dirección de Obras. Ahora cuando manifiesta el Alcalde va haber un inspector para que fiscalice siempre ha habido uno.

Alcalde, señala el inspector va hacer una personas fija, tenemos que ver el gran problema en el sector de los Quillayes con la extracción de basura cuando comencemos a trabajar con el alcantarillado,

Concejal Cruz, interviene pero si en otros sectores cuando se está construyendo sencillamente no sacan la basura. Tengo fotos donde el camión destruyó veredas, así queda fuera de las casas, así queda fuera de mi casa no me han sacado la basura en varias oportunidades, tengo fotos de camino a Requingua que parece micro basurales, yo creo que esto es emblemático en la comuna porque yo creo que a todos los pobladores nos han hecho comentarios, por ende este es un tema que debiéramos manejarlo bien los Concejales o los que tengan voluntad de hacerlo, y sería bueno que nosotros nos reuniéramos un día con quien corresponda, y que esta carpeta que tenemos la revisáramos hoja por hoja, porque leerlo no es lo mismo que conversarla porque aparecen una serie de leyes, siglas cosa que yo personalmente no las entendí y me gustaría que me las explicaran.

Alcalde, consulta a cuantas reunión vino Concejal,

Concejal González, responde a dos, sería factible como dice dos Floriano que nos reuniéramos con la empresa para que nos explicaran de qué se trata.

Concejal Luna, manifiesta las comisiones tienen que traer información como yo la traigo cuando voy a alguna, para eso son las comisiones yo no voy a venir a reunión de todas las comisiones respeto lo que haga la comisión.

Ana Lillo, sería bueno reunirse con la empresa para que explique toda la carpeta que presentaron.

Concejal Cruz, señala la verdad yo me reí mucho con lo que presenta la empresa. Don Pablo respecto a las comisiones Osvaldo dijo y a la comisión de deportes le consta nosotros nos reunimos mandamos una carta al Concejo y aquí se leyó hace dos meses y medio, nosotros informamos de los acuerdos que llegamos donde se le hizo una propuesta al Concejo, cosa que todavía no tenemos respuesta.

Concejal Luna, manifiesta pero de esto no nos informaron usted está hablando de otra cosa que le envió al Alcalde. Nos falta más organización interna de parte de nosotros.

Alcalde, señores Concejales me gusta la idea del Concejal González que después se junten con la empresa y la Dirección de Obras, así es que tengan la amabilidad de votar por esta empresa que lamentablemente es la única.

Concejal Cruz, consulta que otra alternativa existe aquí.

Alcalde, responde ninguna.

Concejal Luna, señala que pasa si esto no se vota.

Alcalde, responde significaría que a partir del 1° de enero estaríamos sin retiro de basura.

Administrador Municipal, comenta en estricto rigor como hoy día existe un oferente quien cumple con todas las bases administrativas generales.

Alcalde, señala por lo mismo la Dirección de Obras debe hacer que se cumpla lo que está estipulado, porque para mí no va a ser agradable que durante tres años me estén diciendo que la basura, la basura, que no están cumpliendo se han cursado multas y siguen igual.

Concejal Luna, manifiesta si está considerado en las bases no me preocupa hay que hacerlas cumplir, lo que me preocupa un poco que pasa con la expansión de algunas comunas nuevas como regulamos esto, porque cuando se piensa que el trabajo anterior fue malo yo discrepo un poco porque nosotros agregamos recorridos y a veces pienso que llegamos a buenos acuerdos con la empresa, estábamos amarrados un poco en lo mismo si terminábamos el contrato con la empresa anterior que hacíamos si no había otra empresa interesada en venir a trabajar por el monto que nosotros proponíamos, si quisiéramos mejor servicio tendríamos que poner más plata pero de donde sacamos más recursos.

Alcalde, comenta igual existían dos sectores que no estaban incluidos y la empresa pasaba igual.

Concejal Cruz, señala pienso que con el sistema que teníamos antes la empresa se burlaba de esta Municipalidad, podríamos haber llegado a muchos acuerdos con ellos, pero los incumplimientos que tenían no se condecían con la modalidad...

Alcalde, interviene le voy a pedir un favor Concejal que me informara a mi correo por incumplimiento o porque no pasó por algún sector, yo se lo envió a Patricio para que lo hagamos cumplir como corresponde ustedes están para fiscalizar, porque lógicamente le vamos a creer a ustedes lo que están denunciando.

Concejal Cruz, indica Alcalde yo tuve contacto directo con don Javier Leal, con el señor Muena, don Patricio Salinas, a eso se deben mis dudas desgraciadamente quedamos atados a ellos porque no existen otras personas que se interesen.

Alcalde, manifiesta Patricio te pido que fiscalicemos constantemente para que no tengamos problemas, porque para mí sería una pérdida de tiempo que en los Concejos siempre me estuvieran repitiendo el tema de la basura.

Alcalde, señores Concejales tengan la amabilidad de votar por Aprobación Licitación Pública Concesión de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos domiciliarios y barridos de calles en la comuna.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal Jorquera, vota sí, con la salvedad que cumplan con todo lo que ofrecieron y se fiscalice como corresponde.

Concejal González, vota si, con la salvedad que cumplan con todo lo que ofrecieron y se fiscalice como corresponde.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

➤ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la Licitación Pública Concesión de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles en la comuna de Sagrada Familia, existiendo un único oferente en esta licitación, empresa STARCO S.A., según presentación realizada por la profesional de SECPLAC, doña Ana Lillo Gutiérrez y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 14º Sesión Extraordinaria del día viernes 27 de Diciembre de 2013.**

Cabe destacar, que los señores Concejales aprueban con la siguiente observación que la Dirección de Obras Municipales esté permanentemente fiscalizando a la empresa señalada anteriormente.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaria de Planificación Comunal, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días de Diciembre de 2013.

Concejal Luna, señala aunque ya votamos debiera quedar estipulado en el acta que se cite a la empresa STARCO S.A. a la primera reunión del mes de Enero, que les parece a los demás Concejales, para que les hagamos todas las consultas e inquietudes que tenemos.

Señores Concejales están de acuerdo en que asista la empresa a la 1ra. reunión de enero.

Concejal Cruz, consulta Alcalde que inspector quedará a cargo de esto.

Alcalde, responde nosotros vamos a contratar un inspector más van a ser tres.

Concejal Cruz, se puede saber quién será.

Alcalde, responde en el próximo Concejo voy a dar a conocer el nuevo inspector Municipal.

Alcalde, me acaba de llegar una tarjeta de navidad para el Concejo Municipal, una noche buena cargada de ilusión y esperanzas para continuar adelante y un buen año 2014, a pesar de las dificultades, es lo que les desea para todos desde lo más profundo de nuestro corazón..... Les desea Liceo Polivalente de Sagrada Familia.

APROBACIÓN DE ACUERDOS ACTA N°14° SESION EXTRAORDINARIA
VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2013

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de las Propuestas de Modificaciones Presupuestarias año 2.013, Área Municipal y servicios traspasados Departamento de Educación y Salud Municipal, según presentación realizada por el Director de Administración y Finanzas don Mario Santelices Urrea, la Encargada de Presupuesto doña Liliana Garrido Orellana y la Jefa del Departamento de Educación Municipal doña Maryalis Pino Muñoz y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 14° Sesión Extraordinaria del día viernes 27 de Diciembre de 2013.**

Concejala Hernández, ausente.
Concejal Jorquera, no se pronuncia.
Concejal González, vota sí.
Concejal Cruz, vota sí.
Concejal Toledo, ausente.
Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, Departamento de Educación y Salud Municipal, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días de Diciembre de 2013.

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Informe de Tasación y del perito tasador de la propiedad ubicada en lote N°1, que es parte de la parcela N°8 del P.P. Colín, rol de avalúo N°121-177, comuna de Sagrada Familia, de propiedad de doña Susana del Carmen Rojas González, el que será postulado a financiamiento a través de fondos de la SUBDERE, éste terreno será utilizado para fines habitacionales. Cabe destacar, que el valor de venta del terreno es mayor al precio de la tasación, según presentación realizada por la profesional de SECPLAC doña Paulina Contalba Contreras y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 14° Sesión Extraordinaria del día viernes 27 de Diciembre de 2013.**

Concejala Hernández, ausente.
Concejal Jorquera, vota sí.
Concejal González, vota sí.
Concejal Cruz, vota sí, pero manifiesta lo que ha dicho en esta Municipalidad durante 20 años, que no se ocupen terrenos agrícolas para la construcción de viviendas, porque somos una zona agrícola.
Concejal Toledo, ausente.
Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaria de Planificación Comunal y Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días de Diciembre de 2013.

➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Informe de Tasación y del perito tasador de la propiedad ubicada en lote N°4, que es parte de la parcela N°8 del P.P. Colín, rol de avalúo N°121-180, comuna de Sagrada Familia, de propiedad de doña María Margarita Rojas Muñoz, el que será postulado a financiamiento a través de fondos de la SUBDERE, éste terreno será utilizado para fines habitacionales.**

Cabe destacar, que el valor de venta del terreno es mayor al precio de la tasación, según presentación realizada por la profesional de SECPLAC doña Paulina Contalba Contreras y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 14° Sesión Extraordinaria del día viernes 27 de Diciembre de 2013.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí, pero manifiesta lo que ha dicho en esta Municipalidad durante 20 años, que no se ocupen terrenos agrícolas para la construcción de viviendas, porque somos una zona agrícola.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaria de Planificación Comunal y Dirección de Administración y Finanzas Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintisiete días de Diciembre de 2013.

➤ Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal

El Secretario Municipal(s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la Licitación Pública Concesión de Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios y Barridos de Calles en la comuna de Sagrada Familia, existiendo un único oferente en esta licitación, empresa STARCO S.A., según presentación realizada por la profesional de SECPLAC, doña Ana Lillo Gutiérrez y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los señores Concejales presentes en la 14° Sesión Extraordinaria del día viernes 27 de Diciembre de 2013.**

Cabe destacar, que los señores Concejales aprueban con la siguiente observación que la Dirección de Obras Municipales esté permanentemente fiscalizando a la empresa señalada anteriormente.

Concejala Hernández, ausente.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, ausente.

Concejal Luna, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:30 horas del día viernes 27 de Diciembre de 2013.